

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

h nor 100 sobre les ingresses

TO por the Peas y medicas

and the property of the business E PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Lesan Vicente de la Barquera (20 por 100 de renta le propies

ADVERTENCIA OFICIAL.

1874-75

87-77

68-18

18-00

76.16

cas ieyes y disposiciones generales dei Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los de nás pueblos de la privincia. Ley de 28 de Noviembre de 1857.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asímismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nacion que muane de las mismas; pero los de interés particular aharán su insercion, entendiéndose en ese caso son el Admor, del Bouerin, D. Juan Ordeñez, Daoiz y Velarde, núm. 23, 2.1, sin cuya orden ó V. B. no se insertarán.

En la librería Católica, Puente. 14, D. José Alonso, se admiten suscriciones á este «Boletin oficia.».

Suscricion en Santander.-- Fer un año 25 pesetas; por seis meses 13 idem; por tres mes s 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA. NUM. 4. El page de 1% suscricion será adelantado. No se admite correspondencia oficial de los ayuntamientos, que :- ? deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 23 céntimos il-nea. Las providencias judiciales á 30 centimos línea. En los de prendadas, á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL.

00 01

00 201

6 113

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Begente Q. D G) y Augusta Real Familia continuan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 16 de Mayo)

GOBIERNO OIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Número 5.979.

Don Alfredo de Madrid Dávila, Ingeniero Jefe de minas de este dis-

Hago saber: Que D. Onillermo Mac-Lennan vecino del Astillero, ha presentado una solicitud de registro de 10 pertenencias con el nombre de «Equivocada», de mineral de hierro, al sitio que liaman Rondia, término del lugar de Liaño. Ayuntamiento de Villaescusa, que linda al N. y E. ría de Solia, al S. mina «Apercibida» y al O. con la «Tercer resguardo».

Verifica la designacion en la forma alguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca t. de la mina «Apercibida» y R nedir n 300 metros en direccion al N 200 Cal al estaca; á 200 de esta al N. 20° O. la 2.°; á 500 al Oeste 21° S. la 3.; á 200 al S. 20° E. la 4.ª, V uniendo este con el punto de parti iu

Ductones a maestros por enenta de los queda cerrado el perímetro.

Dicha solicitud fué presentada en el dia de hoy.

Y habiendo sido admitida por decreto del mismo, se hace público en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de Minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de In misma destot sometime desvoyas to

Santander 4 de Mayo de 1895.

P. O.,

A. de Odriozola

Número 5.980.

Don Alfredo de Madrid Dàvila, Ingeniero Jefe de minas de este dis-

Hago saber: Que D. José Agustin de Aróstegui, vecino de Ochandiano, ha presentado una solicitud de registro de 8 pertenencias con el nombre de «Nuestra Señora de los Remedios», de mineral de hierro, al sitio que llan Casasola, término del lugar de Ruiloba, Ayuntamiento de idem, que linda á los 4 vientos con terrenos particulares, del comun y franco.

Verifica la designacion en la forma

guiente:

Se tendrá por punto de partida el ángnlo N. de la casa de don Manuel Poó, situada en dicho sitio, y desde dicho punto se medirán al N. 400 metros y se colocará la 1.ª estaca; de esta al O. 200 metros la 2.3; de esta 400 metros al S. la 3.ª, y de esta con 200 metros al R. se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las ocho pertenencias solicitadas.

Dicha solicitud fué presentada en

el dia de hoy.

Y habiendo sido admitida por decreto del mismo, se hace público en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de Minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma. A sol ob atmous roq cortestar a

120 per 100 de la renta de propies

Santander 7 de Mayo de 1895.

P.O. A. apbilon

A. de Odriozola.

Número 5.981

Don Alfredo de Madrid Dàvila, Ingeniero Jefe de minas de este dis-

Hago saber: Que D. Domingo Fernandez, vecino de Baracaldo, ha presentado una solicitud de registro de 8 pertenencia con el nombre de «Juanito» de mineral de hierro, al sitio que llaman Atalaya, términe del lugar de Limpias, Ayuntamiento de idem que linda al Norte mina «Rosa 2 *, Oeste la ría, Sur y Este terreno comun.

Verifica la designacion en la forma

siguiente:

Se tendrá por punto de partrda la estaca número 2 de la mina «2.ª Rosa» y se medirán 100 metros al Oeste la 1. estaca; de esta al Sur 200 la 2. 3; de esta al Este 400 la 3.º; de esta a! Norte 200 la 4.ª; y de esta al Oeste 300 la 5.ª

Dicha solicitud fué presentada en

el dia de hoy.

Y habiendo sido admitida por decreto del mismo, se hace público en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de Minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 8 de Mayo de 1895.

P. O.,

A. de Odriozola.

Anuncios oficiales.

Alcaldia de Santander

el Excelentisimo

Ayuntamiento adquirir en subasta pública el uniforme necesario para los individuos de la banda de m isica. la Alcaldía ha señalado la hora de las 12 de la mañana del dia 31 del corriente mes para la celebracion del acto en el salon de sesiones de la casa Consistorial.

Assistant ento de Cabreson da la Sal

Discourage willed be the knowled the water

ones this displantate of more deficiency

El vestuario mencionado le constituyen las prendas siguientes: guerre ra, pantalon y kepis, con arreglo al medelo que consta unido al expediente y sin perjuicio de las modificacio nes que estimen convenientes la Comision del ramo para el mejor resultado del conjunto de este servicio.

El tipo precio sobre el que ha de girar en baja la licitacion es el de 60 pesetas por las tres prendas referidas.

La subasta se verificará por medio de proposiciones en sobre cerrado, extendidas en paper del sello 12.º á las que habrán de acompañar muestras de los paños y forros que efrezcan con expresion de su precio.

El pliego de condiciones que sirve de base para la contratacion de este servicio radica en el negociado corespondiente de la Secretaria municipal á disposicion de los que quieran consultarle durante las horas de oficina.

Santander 17 de Mayo de 1895 —El Alcalde, José María Gonzalez Trevilla.

Acordada por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesion del dia 1.º del corriente, se provea por concurso una plaza de guarda-jardinero para el parque de la Magdalena, dotada con el haber anual de 841 pesetas 25 cóntimos, se anuncia por el término de diez dias, à contar desde su insercion en el Boletin oficial de la provincia.

Los aspirantes á esta plaza presentaràn sus solicitudes en el papel del sello correspondiente en la Secretaria municipal, debiendo acreditar la circunstancia de ser mayor de 25 años ymenor de 45 y tener buena conducta.

Santander 16 de Mayo de 1895.— José María Gonzulez Trevilla.

Ayuntamiento de San Pedro del Romeral

El dia ventiseis de los corrientes, y hora de las diez de su mañana, tendra lugar en sala Consisterial de este Municipio el remate de consumos á la -exclusiva de los líquidos y carnes bajo el tipo y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifies te en la Secretaria municipal.

Lo que he dispuesto anunciar al público para conocimiento de los que quierru tomar parte en la licitacion.

San Pedro del Romerai 16 de Mayo de 1895.—Angel Gutierrez.

Ayuntamiento de Cabezon de la Sal

La matricula industrial de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1895 á 96, se halla expuesta al júblico en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias, á contar desue la fecha de la insercion de este anuncio en el Boletin coficial» de la provincia, durante el da podrán examinarla los contribu-Yeutes y hacer las reclamaciones que estimen oportumas.

Cabezon de la Sal 4 de Mayo de 1895 - El Alcalde, Plácido Gutierrez.

ecochina del Matado, es materiar a 27 chillisme (is-

Il padron de cédulas personales para el proximo ejercicio de 1895 á 96 se halla expuesto al público en la Secrotaria de este Ayuntamiento por ter ino de quince dias, a contar desde la techa de la insercion de este anunclo en el «Boletia oficial» de la provi cia, durante el cual puedan examinimirle los vecinos y hacer las reclaal a la rejones que estimen oportunas.

Cabezon de la Sal 4 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Plácido Gutierrez.

to year las prendas signi entre: 20 min.

Formado el padron de carruajes de lujo para el próx mo ejercicio de 1895 á 1896, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por termino de quince dias, a contar desde la fecha de la publicacion de este anuncio en el «Beletin oficiai» de la provincia, durante cuyo término pueden examinarle los contribuyentes y hacer las reclamaciones que estimen oportunus.

Cabezon de la Sal 7 de Mayo de 1895. - El Alcalde, Placido Gutierrez

de la paños y forros que efrezent con El dia 20 del corriente mes, á las diez de su mañana, tendrá lugar en la sala Capitular de este Ayuntamiento la subasta del arriendo á venta lihie le los derechos de consumos y st. re mrgos de las especies comprendidas en la farifa primera excepcion hechade las decebada, centeuo, maiz mijo, panizo, demas granes y legumbres y sus harinas, pescados, carbon y conservas no comprendiéndose en esta excepcion el trigo y sas harinas, bajo el tipo de 18.415 pesetas con 10 céntimos. Si pasada la primera hora no se presentara ningun licitador, la su-

basta será por grupos separados durante media hora por cada uno.

Para tomar parte en la subasta es
condicion precisa de cositar en el acto
de hace: la primera puja el importe
del 2 por 100 del cupo total.

El pliego de condiciones se halla
de manifiesto en la Secretaria de este
Ayuntamiento con el fin de que pue-

lan euterarse los que deseen tomar parte en la subnista. Cabezon de la Sal 3 de Mayo de 1895.—El Aldalde, Placido Gutierrez.

M.E.C.D. 2015

DELEGACION DE HACIENDA PROVINCIA DE SANTANDER.

ACRES 60 over the street obedies

Liquidacion que forma la Intervencion de Hacienda de esta provincia, en cumplimiento de lo prevenido en art. 3.º de la instruccion de 16 de Abril de 1895, expresiva de los débitos resultantes á las Corporaciones en fin de Marzo de 1895 por valores del presupuesto de 1893-94 y anteriores, y que se publica en e te periódico oficial para de Marzo de 1895 por valores del presupuesto de 1893-94 y anteriores, y que se publica en e te periódico oficial para de Marzo de 1895 por valores del presupuesto de 1893-94 y anteriores, y que se publica en e te periódico oficial para de Marzo de 1895 por valores del presupuesto de 1893-94 y anteriores, y que se publica en e te periódico oficial para de Marzo de 1895 por valores del presupuesto de 1893-94 y anteriores, y que se publica en e te periódico oficial para de Marzo de 1895 por valores del presupuesto de 1893-94 y anteriores, y que se publica en e te periódico oficial para de Marzo de 1895 por valores del presupuesto de 1893-94 y anteriores, y que se publica en e te periódico oficial para de Marzo de 1895 por valores del presupuesto de 1893-94 y anteriores, y que se publica en este periódico oficial para de Marzo de 1895 por valores del presupuesto de 1893-94 y anteriores, y que se publica en este periódico oficial para de la companio de 1895 por valores del presupuesto de 1893-94 y anteriores, y que se publica en este periódico oficial para de 1895 por valores del presupuesto de 1893-94 y anteriores periodical para de 1895 por valores del presupuesto de 1895 por valores del 1895 por v nocimiento de las Corporaciones deudoras, para que se consideren notificadas, debiendo manifestar su conformidadentro de los quince dias siguientes al de la fecha de este «Boletin», á hacer las reclamaciones que estimen procedentes; pasado dicho plazo sin verificarlo se estimará consentidos los débitos contenidos en ellos.

(CONTINUACION)

-			THE RESERVE THE PARTY OF THE PA	AMERICAN DOS DE COMON.	BOOKPAR INTERNATION
	Corporaciones.	Concepto de los débitos.	Años de los débitos.	Importe del débito.	Total débito de la Corporacion.
			1 1074 75	4841 19	
1		5 por 100 sobre les ingreses 20 por 100 de la renta de propies	1874-75	52 79	
3	在"我"在2011年的在1915年中的第三人称单位的第三人称中,他们可以使用的原则是由于中国的原则是由于中国的原则是由于中国的原则是由于中国的原则是由于中国的原则是由于中国的原则是由于中国的原则是由于中国的原则是由于中国的原则是由于中国的原则是由于中国的原则是由于中国的原则是由于中国的原则是由于中国的原则是由于中国的原则是	ldem idem 2000 de papel de multas	77-78 84-85	10 90 25 »	
	San Vicente de la Barquera	(20 por 100 de la renta de propios	» 90-91	10 91	
		10 por 100 pesas y medidas Idem idem	91-92	102 50	
	Company of the South of the state of the sta	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscrip- ciones á emitir	93-94	277 50	A CARLO SANTA DE CARLO DE LA CARLO DEL CARLO DE LA CARLO DEL CARLO DE LA CARLO DEL LA CARLO DE LA CARL
	the sense at aken normen of an odity	5 per 100 sobre los ingresos Impuesto de consumos	74-75	1056 59 679 73	
0	en sord adolations. No se admits cor dirigirla previentanda, al señar diabernar	dem idemoh soldene sha che al cara sengent suit unt un obe	84-85	111 28	it is an income
	Selaya	。	90-91 91-92 92-93		
	riscray a	Idem idem Anticipaciones á cuenta de intereses de inscrip-	93-94	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	nuane de las mi
	runcios tasta, de venta de propiedades y pauvidendies judiciales a Ricentinus II Les abbetes à Alachatianos lines	ciones á emitir	»	362 25	
N. C.	Leonit comitabalde à entendament les la commence de	ld. à maestros por cuenta de los Ayuntamientos Impuesto de 5 por 100 sobre los ingresos	74-75	1933 15 242 34	A THE RESIDENCE OF THE PERSON
-	San Miguel de Aguayo	Antic paciones á maestros por cuenta de los Ayun-	al this fit works	nrun 80mm	322 34
		Ildem á suenta de intereses de linscripciones á	So-ottal	niw ain	VA 172 60
-	San Roque de Riomiera Santillana	emitir))	172 60 1967 76)
	side eldrication	(Consumos collding sond se omeian leb oters)	92.93	20 30	
	Santiurde de Reinosa	20 por 100 sobre renta de propios de inscrip-	93-94	., age	1857 4
		ciones á emitir de la companient de la c	88-89	1837 *	8 ONSET
	ro Jefe de minas de este da	(5 por 100 de ingresos oveM ab la rebustuscia	74-75	130 09	
5		20 por 100 de la renta de propios Idem idam	77-78 84-85	127 70 127 70	339 48
	z, vecino de Baracaldo, ha pro-	10 por 100 aprovechamientos forestales Anticipaciones á maestros por cuenta de los Ayun-	88-89	BIPDOUA	S C D G S
	enencia con of nombre de wills	Stron tarhientos	93-94	140 29	140 am 1210 20
	Suances meid ob lassaim ob Torrelavegadi avalaja anna	10 por 100 papel de multas 20 por 100 de la repta de propios	84-85 ov 92-93 81	10 3	BANK CONTRACTOR OF THE PARTY OF
2	e Limpias, Ayuntamieuto d	5 por 100 de ingresos 10 por 100 papel de multas	74-75	110 30 2 50	
- 0	que linda al Norte muliveriren Jeste la ria, Sur y Este terren	Impuesto sobre sueldos	93-94	23 22	That I
e :	Rea la designación en lasfound	Idem sobre pagos de la	OI % IO	25 63	
Z	Valdeprade	Idem sobre pagos sol dill della calle	» 85-86à88-89	14 83	
	número 2 de la mina «2.4 Rosa	Impuesto de consumos de consumo	91-92 84-85	1549 2	PROVINCE
S I	reducin 100 metros al Oeste i	10 por 100 papel de multas 10 por 100 aprovechamientos forestales	88-89	32 » 1 80	1820 8
	valdáliga a State els Hoses	Anticipaciones à cuenta de intereses de inscrip- ciones à emitir			
y	ESOLI IE EIES ON V	(Consumos mobi ob obnomistany A sodoling	1 7 .62	0.3 orangs	1413 2
n		Anticipaciones à cuenta de intereses de inscrip- ciones à emitir	Davie, inge	bin 1413 ob	dborill med
Z -		Impuesto sobre pagos (I por 100) Anticipaciones à cuenta de intereses de inscrip-	93946	asnin72 63	
y	imiento de lo que previeue q	ciones a emitir	THE OUTSTILL		
at .	Vande San Wicente of al ob 8	Impuesto sobre sueldos de de abauta cod eb	liero, ha pre	The second secon	sou obstage
-	translandar Sala Marro do Leas	Liem de consumos 20 por 100 le la renta de propios		233 18 111 120 60	A. A. C. C. C. C. T.
	Valle de Cabuerniga	Anticipaciones à cuenta de intereses de inscrip-		Illinaa Ro	(and (an)
	1	ld. á maestros por cuenta de los Ayuntamientos	d Nay E.	9815 06 596 >	SUSSESSED TO
s o	1. de Odriozolo	Impuesto personal Idem 5 por 100 sobre los ingresos municipales	.com.com	818 07 729 27	TE TOTAL OF
6	THE THE PERSON NAMED IN COURSE OF THE PERSON	Idem de consumos 20 por 100 de la renta propios	in engin for	2023 67	A STATE OF THE PERSON NAMED IN
8	uncios oficiales	Idem idem . Con ob sib is 1 gl	sbi77-780b	1476 г	The second secon
e -	Vega de Liébana	Idem sobre sueldos (1 por 100)	A 146-86 da	spin20s »	8311
r	Meathiu de Santander	110 por 100 aprovechamientos forestales	1 08288 e	UC, Ustana;	STATE OF THE PARTY
•	infaile por , el Excelentisim	Anticipacion à cuenta de intereses de incripcio- nes à enaitir	93-94	203	is obugin
Z.		1d. á maestros por cuenta de los Ayuntamientos 20 por 100 de la renta de propios		2926 26 26 25 40	20 02

90 0	duranticular during the annual training		1 1 1 1	1111 111
1917 ±	incontinuation of the state of	1	1	
Corporaciones.	Concepte de los débitos.	Años	Importe	Total
	Henry An advantage of the Ruser	de los	dei	débito de la
		débitos.	débito.	Corporacion.
OS CONTRACTOR DE TANKS	The state of the second st		144-314-21	1++1+1+++1+-6
TO THE STATE OF SHE	/ Impuesto de 5 por 100 incessor			
rie de l'orange.	Impuesto de 5 por 100 ingresos municipales Idem de consumos	74-75	780 95	i san an an
cente de in Barquera	The second will be seen as a second will be se	*	708 75	FEUT GU STA
at a class	//d do name // 100	93-94	9 75	
Vega de Pas	lidam da ganguesa	11 2	15 95	4549 50
e Enero a Diciembre de 1892	Idem de pesas y medidas	84-85	842 »	w.wilciaciones?
	Anticipaciones à cuenta de intereses de inscrip-	93-94	20 »	conduct is any
administration of	ciones à emitir		0171	
Villacarriedo andidente el m	Impuesto sobre sueldos	3	2171 >	THE KIND I
Villacarricao	(Idem sobre pages (1 por 100)	2	78 72	102 87
orall nh W	Idem 5 por 100 ingresos municipales	77-78	24 15 144 60	The second second
vr:11000001159	Luem luem luem	- 01-05	144 61	
Villaescusa	Anticipaciones à cuenta de intereses de inscrip-	04-09	144 01	2784 23
	elones a emilie	93-94	2495 02	
	20 por 100 de la rente de propies	77-78	10 »	
ne 14 . Dane ob booms O in her	luem luem	04 05	10 »	
Villafuire	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscrip-	01-00	10, //	524 45
The second second	di Giones a emittr	09 04	379 45	rinestre
ny g	d. a maestros por cuenta de los Ayuntamientos	»	125 »	
	Impuesto de 5 por 109 ingresos municipales	74-75	305 95	stroud signe,
00 14	Lucth facti	77-78	84 20	
ae at	Tuem de empleados	93-94	126 20	
Villaverde de Trucios	greem sobre pages (1 por 100)	»	20138160	LENTA POR CO
68 b	11dem de Consumos	84-85	1197 67	3039 87
16.21	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscrip-			
18 01	clones a emitir	93-94	-its-1181 ans	Total de las es
S-Vicedo 29 3	Idem á maestros por cuenta de Ayuntamientos	Entrat southface	165 25	N - Hab south a series
00 + 340 340 340 3	Impuesto de 5 por 100 ingresos municipales	74-75	583 85	The selection of the second
G8 C	20 por 100 de la renta de propios	77-78	37 73	
igned de Agusyo . Zvu	Impuesto sobre sueldos	93-94	15 »	12.
68 Voto del Women Williams	/1d. de pagos (1 por 100)	»	15 59	4100.00
ne y section de Roisson de la	20 por 100 de la renta de propios	84 85	37 74	4199 02
AT IN THE PART OF THE SET	Anticipaciones á cuenta de intereses de inscrip-	« ·		
of 1 - Side Form	Ciones a emitir	93-94	2002 86	
san Vicente. 220	Id. à maestros por cuenta de los Ayuntamientos	8 »	1506 25	
of The action of the second of	(20 por 100 de la renta de propios	74-75	998 36	F
Udías	Idem idem brospical alob amoniv aise	~ 77-78	243 65	W
Outas	Impuesto sobre sueldos	× 93-94	2 50	1490 »
le Enero a inciembre de 1891	Idem de pagos (1 por 100)	w »	2 78)	
	20 por 100 de la renta de propios	84-85	0 243 65	
019	Impuesto sobre sueldos	74-75	24901 »	OC hall
DO 11	Consignaciones para Archivos y Bibliotecas	* »	1844 16	
	Impuesto sobre sueldos	84 85	19054 77	**
	Suscricion à la «Gaceta» 2 años y trimestre	89-90á91-92		**
Excma. Diputacion provincial	Consignaciones para Archivos y Bibliotecus Idem idom	84-85y93-94		84983 93
die de la company de la compan	S LACELL LUCELL TUCKEL	193-94	500 »	00 01800 00
	Asignaciones para gastos de 2.ª enseñanza	92-93	12915 54	
No. 5 The Contract of the Cont	Idem idem	93-94	23000 »	
	Anticipaciones por quintos de Ultramar Intereses de demora	» »	31 25	
11.91	(Impuesto sobre sueldes	77 70	1 400 75	03 605
Lastituto de 2.ª enseñanza	(Impuesto sobre sueldos	77-78	1402 75	2805 51
	Idem idem idem	84-85	1402 76	on ole
Escuela Normal	Aldem idem	10177-78	341 66	683 33
E G . Unite of the man and I we had	Idem idem idem	84-85	« 341 67	
The state of the s	con the fact of the state of th		0.00	70.87
Suntandar 14 da Ma	normal to take objection in the little of th		0 87	Ur Git

Hacienda, P. Carrasco.—El Tenedor de libros, José Perez

Ayuntamiento de Camaleño

Mo habiende tenido efecte por falta de licitadores, la subasta celebrada en el dia de hoy para el arren lamiento á wenta libre de los derechos y recargos que devenguen en esta localidad y en el próximo ejercicio económico, las especies ó artículos de consumo comprendidos en los grupos de carnes, líquidos, granos, pescados, jabon, carbon vegetal, aguardientes, alcohol, licores y sal comun, se anuncia una segunda subasta bajo las mismas condiciones y tipo de 10.356 pesetas, 13 cértimos, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes.

Dicha subasta tendrá lugar en el salon de sesiones de este Ayuntamien to el dia 25 del actual, desde las cuatro de sa tarde hasta la seis de la misma, y no se admitirán licitadores si no consignan en el acto ó acrediten haberlo consignade en la Depositaria municipal, el imperte del 2 por 100 del valor de la subasta.

manific to en esta Secretaria munide él para el que quiera enterarse

Camaleño 14 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Tomàs G. Encinas.

Providencias judiciales M

Don Francisco Antonio Mier, Juez municipal de Santa Cruz de Bezana.

Hago saber Que vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente de este dicho Juzgado, los que descen obtenerlas y reunan las circunstancias que determina el Reglamento de 10 de Abril de 1871, pueden presentar sus solicitudes reglamentadas en forma, en el término de 15 dias, á contar desde la insercion del presente en el Boletin oficial» de la provincia.

de 1895.—Francisco Antonio Mier.— P. S. M., Juan García de la Llama.

Lierganes

DON MIGUEL LOPEZ Y RUZ DE LA PEÑA, Juez de primera instancia é instruccion de esta villa de Santoña y su partido. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley estableciendo el juicio por Jurados, hago saber: Que el dia veinte y siete del actual, á las once de su mañana, se verificará en el local de este Juzgado y en acto público, el sorteo para la designacion de los seis Vocales que en concepto de contribuyentes hayan de constituir; con los de derecho propio, la Junta de este partido encargada de la formacion de las segunda, listas de este año.

Dado en Santoña á quince de Mayo de mil ochocientos noventa v cinco.

—Miguel Lopez.—El Secretario de Gobierno, Juan Fernandez Campero.

DON SANTIAGO DE LA ESCALERA Y AMB_ARD, Juez de instruccion de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 31 de la ley de veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, he acordado que el dia veinte y ocho del actual, á las once de su mañana, se proceda en la sala Audiencia de este Juzgado al sorteo de los seis Vocales que en el

concepto de contribuyentes cuatro por territorial y dos por industrial, deben formar parte de la Junta del partido encargada de la rectificación de las listas de Jurados para el próxemo año.

Dado en Torrelavega á diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—Santiago de la Escalera.— El Secretario, Manuel F. Rubin.

DON PEDRO GUERRA Y GONZALEZ SERNA, Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad y Juez municipal de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal civil à instancia de don Esteban Giralt, vecino v del comercio de esta ciudad contra su convecina dona Emilia Solano, soltera, mayor de e lad, en cuyo juicio se ha dictado en rebeldía de la demandada la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:-Fallo: Que debo de condenar y condeno á doña Emilia Solano à que dentro de tercero dia pague al demandante la cantidad de ciento cincuenta pesetas que le adeuda, imponiéndola las costas del juicio y ratificando el embargo practicado en la rension que disfruta la demandada. Ass por esta sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo dicho señor Juez de que yo el Secretario certifico. -Pedro Guerra.—Arsenio de Castanedo.

Y para su insercion en el «Boletiu oficial» de la provincia, expido el presente en Santauder á diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—Fedro Guerra.

Edict.

Don Baltasar Ruiz Osorio, Juan municipal suplente de Meruelo de ejercidio de la jurisdiccion por ausencia del propietario.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal suplente de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme à lo dispuesto en la ley provisional del Poner judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de quince dias, à contar des le la publicacion de este edicto en el «Bo etin oficial» de la provincia.

Los aspirantes à esta plaza deberán presentar su solicitud acompañada de los documentos que previene el artículo 13 del citado Reglamento en este Juzgado

Meruelo 9 de Mayo de 1895.—Baltasar Ruiz.

HOPERING BLA

COMPANÍA DRAMÁTICO CÓMICA dirigida por el primer actor

D. WENCESLAO BUENO

Funcion para hoy sábado 18 de Mayo

l." de abono.

1.º Sinfonia por el sexteto.

2.º Estreno de la última obra de D. José Echegaray, en cuatro actos y en prosa, éxito colosal en toda España, reputado como el major de ta i eminente dramaturgo

MANCHA QUE LIMPIA

A las 8 y media en punto

Entrada general 1 peseta.

(A)NTABILLIDAD MUMCIPAL

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE LIENDO

TERCER TRIMES: RE DE 1894 à 1895

CUENTA del tercer trimestre del an económico de 1894-95, que rinde el Depostario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verilicados en la Caja de su cargo, á saber: SEIGNA, Absurade del Bustr Colv

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

and de la midition a loca

grand al something I surrough of or

anguario de coloncadina y proint plan

All Maria de la companya de la compa	Peseias. Ch.
Existencia en fin del trimestre anterior	2170 73 4515 67
should out to the standard Cargo	6636 40
Data per pages verificades en igual trimestre	10.2047 73
Existencia en mi po ler para el trimestre que sigue	1638 67

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

antal antar	to our construction of the	Total de la operaciones de zadas en trim tres ante ior	es-	zadas e	ciones re en este restre	tri-	Total de las op- caciones realiz- das hasta es- trimestre.	te
	de que vole desentario de Castal		Cts.			Ar.	1 (Pias. (A
1 2 3	Propios and the state of Y. Moutest and the state of the	(0.00H) "			(37 (37 (37 (400) 2		38 48 3 46-88 3	q
5 6	Instruccion pública))))))		\int_{in}	4506 4998 4243		* 71-75 »	8(7)
8 9	Extraordinarios	0047» » 4.158		7.5	THE COURT SHALL TO MINISTER WITH	P10012700000	16-80 » 26-80 » 28-2000 27-7474	100 CO 400 CO 100 CO 10
11 12 13	Reintegros)> >> >>			4,844 (4,78) (4,78)	lum's	% 34 85 80-10100-09	
d 40%/1 o odes	chente de cette duagnot de particulation de companie de companie de companie de companie de companie de la comp		90	\$ 1-73. 1-13.	4515	67	10-9474 80-90 10-91	57
1 2 3	Gastos del Ayuntamiento	395 48.0089**		1.67	874		87-77 » 81-85	- 1007-107-10 TO THE
5 6	Instruccion pública	,» ,»	100000	10	143 * * 53	A 221-117-186	78-18 »	
8 9 10	Cargas de nueva construcción .	1926 3 ×	32	13I	913 2	13	2839 »	48
12	Imprevistos	- 55 25 N	eih oh	il ah uuu '	Mento With v	rri	« English	13
14 15 16		edos, by-	day		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	eul,		
UMÚ	O Opria Den Presentation.	- nq (2788	17 168	,oni ol s	2047			90

come an concepto de contribavantes la seria despida per elegion de conceptado La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su dia se unirán á la cuenta general definitiva-del ejercicio. neiosomo del se seguesta de la

En Liendo à 30 de Abril de 1895. - El Depositario, Emilio de Rozas Campillo. Dado en Santona a quince de Mayo de mil orhogiente, noventa y cruco.

CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES. de la distriction dina l'estantes Campero. Esta de la diction de la dict

L. Jose Echegaray, on custos y

Honorada Maneral I mesalt

of weg ar arbeit v 8 - El A

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asien-tes de los libros que están á mi cargo.

En Liendo à 30 de Abril de 1895.—El Regidor Interventor, Juan Isequi-Ila.-V. B.: El Alcarde, Faustino Perez.-El Secretario, José Perez del Collado. al oh in of motion in a string of a

tey de rejute de Abril de mil ocho-

cientos ochenta y ocho, he acordado

is and do su mannut, se proceds en

to observe the observed in Antesate

sortion de les seis l'écoles que en el l'

que el dia veinte y orbo det actual; a com

Ayuntamientos que esian en descubierto por suscripcion al « Boletin oficial» en el año económico de 1893 à 94

San Miguel de Aguayol 100 c st es Valdeprado somossono Noja somossono Noja Vega de Liébana (601 104 1) 20280 Campó de Suso abarrellos de Miengo abarrellos abarrellos de Suso abarr Miengo Corrales de Buelna (Juzgado)

Año económico de 1894 á 95

	Languages of the tenth of
Bárcena de Pié de	e Coucha " DE
Barcena de Cicero	nes a cuenta e
Cártes	emilitie .
Castañeda	le la renta de
Castro o Cillorio	
Colindres	nes à cueum d
Corvera	THIND:
Campó de Suso	ros por cuenta
Las Rozas	gur toll rog a s
Los Tojos	
Luena	ip sadus
Mazcuerras	fagus (1 por 1
Miengo	nsumos
anoja sosovatan al	Hes a chemic o
Potes	THIRD
Polaciones de la	nous por cuan
Penarrubia color	ani 601 roq 3 a
Riotuerto 8049040	Diarenta de
Ruente	eolitous orde
Ruesga	s (1 por 100)
Ramales soldere	(stratests)
Ruilobassanatuta	b stuaub is ear
Solórzano	11311119
15 (4 (1.1.) (2	gos per encuta
Santiurde de Tor	anzo 1115" al 5h
San Vicente de la	a Barquera 🔠
Selaya	sobleus orde
Tresviso	gos (Lperston
Valdatiga	ob study slob
Valdeprado	s soblens sudo
Valderredible	onias papa Airel
Villaverde de Tra	ici(s) alla erde
Vega de Liébana	CELL STATE OF THE

ANUNCIOS PARTICULARES

Nota de les Ayuntamientes que deben

Committee to the profession someone

à la Administracion del Boletta with fall las cantidades que se detal'an por anuncios de piendadas de ganados y de subastas, insertos en dicho periódico oficial desde Julie de 1879 á Junio de 1884 y uneve primeros meses del ejercicio de 1937 à 1888; desde Julio de 1839 à Diciembre 1891 y desde Enero à Diciembre de 1894. Bárcena de Pié de Concha . 9 20 Hermandad Campéo de Suso. 61 60 Liérganes Puente-Viesgo Ruente. 750
Ruente. 5455

Desde Enero à Diciembre de 1892

San Miguel de Aguayo . . . 31 91 Santiurde de Toranzo 21 91

este dieno duranto de que	in of	- dept
Arenas granda y andronoido	10	8
Bárcena de Cicero	21112	1
Barcena de Pié de Concha .	8	5
Cabezon de Liébana	1006	4
Cabuérniga	1 114	8
Campós de Yuso	00 8	8
Cillorigo	11192	
Comillas	ouin	1
Espinilla sussed of sure min	5	9
Hermandad Campéo de Suse.	13	8
Lamason Library Hall L. M.	10	5
Liérganes	3	4
Luena	. 2	1
Marina de Cudeyo I III.	4014	8
Mazzuerras, ob	1 11	8
Miera de de noionument e de		
Penarrubialuttur un. 7 anotasi	3	2
		1 4 10

			CONTRACTOR OF STREET		Decision and the last
1	Riotnerto	WEIR	UNT		0
1	Ruente				9
	Ruesga				9 }
-	San Mignel de A		0.		6
	Santa Cruz de Bez				
1191	Santiurde de Tor				1
	Sun Vicente de la	Baro	quera	a .	3
	Valdeprado				9
	modification			91	1997
	Desde Enero á	Dicie	mbre	de	1892
	Arenas				
I	Bárcena le Pié d	e Ca	ncha		. 8
200	Cabezon de Liél	22.11.11	LI CH 4		4
	Cabuérniga .	June	C2 # 2 C3	13.6	HUIV
200	Campoó de Yus				3
	Castañeda		30.1		1
1	Castro Urdiales.	1	. 56	Uba	18,147
2	Cillorigo				5.3
	Comillas				2
)	Hermandad Cam	വര് ദ	. Su.	,,,	2
-	Lamason	pood	o war	erin'	14
	Las Rozas	30.5			3
i.	Marie Carlos Control of the Control				1
T.	Liérganes				- 2
77	Luena		•		5
	Mazcuerras				11
	Miengo		•		16
i	Penagos	APPE	91) 9	1119	rolly
100	Peñarrubia				9
	Polaciones				12
7	Potes	,		1	10
7	l'uente-Viesgo.				29
	Ruente				4
	Ruesga				2
No.	San Miguel de A		THE RESERVE THE PARTY OF THE PA	4 -	2
1	San Pedro del Ro		1.		049/
	Santiurde de Re	nosa			2
28	Spannas	48-1 N 2 1 1 1			100000000000000000000000000000000000000

Puente-Viesge .

Valderredible . . .

Val de San Vicente . . .

Suances

3811

8 (1)

THE CHIEF TECHTO			100000000000000000000000000000000000000
Vega de Liébana			ľ
Villacarriedo .			
north, and the			200
mobile process to	a:	han d	. 10
Desde Enero á Di	Ciem	tore a	g 10
Ambuana			
Ampuero			
Arenas	1		
Anievas	*****		
Bárcena de Cicero			4
Barcena de Pié de	Conc	ha .	
Cabez in de Liébana	07103138850755288		11 320
Cabuérniga .			
Campoó de Yuso	•		
Cartes			
Castañeda	•		0
Castro-Urd ales.	9	1 441	A TOP
Cillorigo			2
Corvera			
Hazas en Cesto.	BUF	01/16	2
	à da	anzo	
Hermandad Campo) ue	ouso.	1
Lamason			1
	oalu	•	
Las Rozas	the state of	Lubs	1917
Liérganes			
Limpias			
Los Tojos	4.0 888	rest to	1
			1
Luena			
Molledo ot obers	e ju	SIUSI	OK
Penagos	. 80	robint	(1) [1] [3]
Penarrubia.	1011	5 51	加持
Piélagos	art fi	etre	T S
Polaciones	CEPULATION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN		0023
Potes in the series			
Reinosa			1
Reociu . of an sobi			011
Riotuerto	chiu	ell ?	SOUT
Ruente.	w. in	0169	4100
Ruiloba	2:040		11081
S n Migual de Agu	OVA	000	NOT BE
San Pedro del Rou	ieral	· ils no	1) 8
Santa Maria de Ca	von	A PT	41:10
Santiurde de Reino	1904	2000	1 30
Santiturde de Reino	130	27410	A III
Santiurde de Tora	DZO.	De vil	No fe
San Vicente de la	Baro	luera	The second
Rionansa	tob	部。郑	. 10
Puente Viesgo . Val de San Vicent	1181	9.8 0	i
Val de San Vicent	e	10 8 3	TEST.
17:11	Total all	1000	199

Villacarriedo

Vega de Liébana

Villaverde de Trucios

Valdeprado mi le legiolaum all

Valdáliga

Udías . .